



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: Ex-2020-51305-UNC-DGME#SG

VISTO: las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la convalidación del Convenio Marco suscripto oportunamente entre esta Casa de Altos Estudios y la Fundación Pontificia Scholas Ocurrentes, y que obra incorporado en el orden N° 3;

Que el objetivo del mismo es el trabajo conjunto para lograr metas y cometidos que ambas instituciones comparten en materia de educación e integración.

Que en el orden N° 8 ha emitido informe la Secretaría de Asuntos Académicos considerando pertinente el convenio suscripto.

También ha tomado intervención la Secretaría de Gestión Institucional que no ha opuesto objeciones desde el punto de vista económico financiero (ordenes números 12; 16 y 17).

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuyo dictamen N° DDAJ-2020-67117-E-UNC-DGAJ#SG obra incorporado en el orden 20;

Por todo ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Convalidar el Convenio Marco suscripto entre Casa de Altos Estudios y la Fundación Pontificia Scholas Ocurrentes, y que se incorpora a la presente con sus

respectivos Anexos.

Artículo 2°: Comuníquese y pase al Honorable Consejo Superior a sus efectos.